



CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS 2021

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Benacazón organiza el Concurso de Postales Navideñas 2021, dirigido a todos los niños y niñas empadronados en el municipio de Benacazón, con el objetivo de estimular la creatividad y compartir su ilusión por la Navidad. Las BASES de este Concurso son las siguientes:

1. Podrán participar todos los niños y niñas empadronados en Benacazón de entre 5 y 12 años, ambos inclusive, que sus padres/madres o tutores legales envíen:
 - Nombre y apellidos del menor y edad.
 - Nombre y apellidos del adulto, dirección y teléfono de contacto.
 - Imagen escaneada o fotografiada del dibujo al correo culturabenacazon@benacazon.es
2. El plazo de presentación finalizará a las 14:00 horas del día 10 de diciembre de 2021.
3. El Tema estará relacionado con la Navidad y el lema "Vive la Navidad en Benacazón". Se valorará la originalidad y la capacidad creativa.
4. Cada concursante presentará un único trabajo que deberá ser original e inédito.
5. La presentación del dibujo debe ser 21 cm de ancho x 10 cm de alto en sentido horizontal (equivalente a un tercio de un DIN A4, tal y como se muestra al final de estas bases).
6. La técnica será libre, pudiéndose utilizar pinturas, témperas, ceras, collages, etc.... o cualquier otro material que no presente relieve, siempre que posibilite su reproducción impresa.
7. El primer y único premio consiste en un Lote de Material Escolar. Además, la postal ganadora será utilizada como felicitación navideña institucional del Ayuntamiento de Benacazón para felicitar la Navidad 2021 a las asociaciones y colectivos locales.

8. El ganador deberá entregar a la organización el diseño original de la postal. Esta pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Benacazón, cediendo su autor todos los derechos de imagen.
9. Los autores no podrán hacer públicas las imágenes a través de redes sociales o cualquier otro medio hasta el fallo del Jurado.
10. El nombre del ganador/a se dará a conocer a través de las redes sociales del Ayuntamiento y se comunicará telefónicamente al ganador/a, citándosele para el acto de la entrega del Premio.
11. EL Jurado podrá declarar desierto este Concurso, si se estima que ninguno de los trabajos presentados reúne la calidad necesaria para conseguir el objetivo pretendido. Además, se reserva el derecho de resolver, en las formas que estime procedente, cuantas cuestiones puedan plantearse o derivarse de la aceptación de las presentes bases. Los concursantes, por el hecho de participar en el certamen, aceptan todas las cláusulas de estas bases.

Benacazón, noviembre de 2021



**PINTA EN UN ESPACIO DE
ESTAS DIMENSIONES**

